



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

Doce (12) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 00447

Asunto: Traslado informe Secuestre
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado: CARLOS ALBERTO TRUJILLO GOMEZ
Radicado: 630013103003-2013-00069-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 2 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar, dentro de este asunto, se ordena agregar, tener en cuenta, poner en conocimiento y correr traslado a las partes, de las manifestaciones correspondientes a los informes de los meses de enero y febrero de 2021, allegadas por el secuestre designado Carlos Julio Arévalo Agudelo, con relación al bien inmueble dejado bajo su custodia ubicado en la ciudad de Armenia (Quindío), predio urbano, Bodega primer piso de la carrera 19 número 23-50, denunciado como de propiedad del demandado Carlos Alberto Trujillo Gómez, el cual fue desembargado y puesto a disposición de este Juzgado y para este proceso por la Administración de Impuestos Nacionales DIAN Armenia.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en Estado #032 publicado el 15-03-2021.

Firmado Por:

**GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

654cf05ef5cfaf88d722996ede2400c54683b23db9661d9858ce80d37095c19f

Documento generado en 11/03/2021 08:28:02 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**